REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE YUMBO CONCEJO MUNICIPAL

Torally.



ACUERDO No. 1 0 1 8

0 7 SEP 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EI CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- 2. Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
- 3. Que mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 12 de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2009.
- 4. Que la Gerencia del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY, mediante oficio 10.08.02.0227/9 radicado en la Secretaría de Hacienda en agosto 24 de 2009, solicita adicionar al Presupuesto de la vigencia 2009 recursos correspondientes a ingresos no aforados y excedentes de tesorería de vigencias anteriores, según certificaciones de las Tesorerías Municipal y del mismo Instituto.
- 5. Que el impacto adicional propuesto en la solicitud del IMDERTY, incrementa los Ingresos y los gastos del Municipio por valor de \$ 83.663.392, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente acuerdo.
- 6. Que el Balance Primario y el Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan los ingresos y gastos en la misma proporción.
- 7. Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2009, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, como consta en acta de Comité de Hacienda No. 021 del veinticuatro (24) de agosto de 2009.
- 8. Que igualmente, en acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.
- 9. Que los Tesoreros Municipal y del IMDERTY, expidieron sendas certificaciones, según las cuales en las respectivas tesorerías, se encuentran los recursos disponibles para abrir créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia 2009.
- 10. Que la Contadora del Municipio, certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se puede abrir los créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.009.
- 11. Que en razón de los considerandos anteriores Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

100-01

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE YUMBO CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No.

018

0 7 SEP 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Yumbo para la Vigencia Fiscal 2009, con los recursos certificados por las Tesorerías Municipal y del IMDERTY, respectivamente, así:

| CODIGO | DETALLLE | VALOR |
|----------------|--|------------|
| | INGRESOS | |
| 3 | INGRESOS DE CAPITAL | 7,00 |
| 3.05 | RECURSOS DEL BALANCE | |
| 3.05.42 | RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | |
| 3.05.42.102 | SUPERAVIT FISCAL | |
| 3.05.42.102.03 | SALDOS OTROS RECURSOS | 14.614.500 |
| 3.05.42.104 | REINTEGROS | |
| 3.05.42.104.03 | SGP ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPIO | 3.390.593 |
| 3.05.43 | RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN | |
| 3.05.43.104 | REINTEGROS | |
| 3.05.43.104.01 | ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPIO | 9.312.584 |
| 7 | ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | |
| 7.09 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE | |
| 7.09.63 | RECURSOS DE CAPITAL | 56.345.715 |
| | TOTAL CREDITOS | 83.663.392 |

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto de las modificaciones del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales suplementales y extraordinarios en el Presupuesto del Municipio de Yumbo para la vigencia 2009, de la siguiente manera:

| CODIGO | DETALLLE | VALOR |
|-------------------|---|------------|
| | EGRESOS | |
| 7.10 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE | |
| 7.10.01 | FUNCIONAMIENTO | |
| 7.10.01.01 | RP. FUNCIONAMIENTO | 4.061.714 |
| 7.10.01.02 | RA. FUNCIONAMIENTO | 18.938.286 |
| 7.10.02 | INVERSIÓN | - |
| 7.10.02.01 | RECREACIÓN Y DEPORTE | |
| 7.10.02.01.002 | DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO | |
| 7.10.02.01.004 | INFRAESTRUCUTRA DEPORTIVA | |
| 7.10.02.01.004.08 | RA.SDO VIG. ANT. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS | 32.407.429 |
| 7.10.02.01.004.09 | RP.SDO VIG. ANT. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS | 5.250.870 |
| 7.10.02.01.004.10 | ESPEC.PUBSDO VIG. ANT. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS | 14.614.500 |

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

ARTICULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales contenidas en el presente Acuerdo, hacen parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 "DIGNIDAD Y PROGRESO" aprobado por el Concejo Municipal para el presente periodo de gobierno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los siete (07) días del mes Septiembre del año 2009.

Ing. ARTURO DOMINGUEZ LOSADA Presidente Dra. MIGDONIA LENIS CUERO Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día dos (02) de Septiembre del año 2009; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día siete (07) de Septiembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO, Alcalde Municipal.

Dra MIGDONIA LENIS CUERO Secretaria General

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

100-01

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE YUMBO CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No.

018

0 7 SEP 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

REMISION

Hoy estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cuatro (04) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

Dra, MIGDONIA LENIS CUERO Secretaria General